

## Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 9 10/2015

Martes 6 de octubre de 2015

### Acta

#### Resumen reunión

FECHA: Martes 6 de octubre de 2015

HORA: 15:00

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

#### Participantes:

Cap. Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. de Fragata (CG) Ismael González por la Escuela de Especialidades

Sr. Darío Crosa por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

Al comienzo de la sesión se encuentran de manera excepcional:

Sr. Dr. Carlos Romero y Sr. Mag. Diego Rombys (auditores contratados)

Cap. Néstor Lemos y CP (PM) Patricia González (representantes de DIRME)

No concurre representante por los Centros privados de Educación Marítima

#### Orden del Día:

1. Aprobar el Acta N° 8/2015.
2. Presentación a las autoridades de DIRME de los dos técnicos que integrarán el Equipo de Auditores de la UCEM que realizarán las Auditorías Externas conjuntamente con dicho organismo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 311/2009. Se realiza un intercambio respecto al trabajo que se espera en este marco.
3. Se informa y formaliza en ACTAS la respuesta que se dio al Expediente 2015-11-0001-4066 donde el Sr. Christian Gustavo Gavilán solicitó reválida y/o homologación de su título de Auxiliar de Máquinas Navales y demás cursos realizados en la República Argentina sellados por la Prefectura de dicho país.
4. Análisis y estudio de la propuesta de **flujograma a modo de ruta para los trámites** que presentó UTU en la sesión pasada.
5. Respuesta por parte de UTU a la propuesta presentada por la Escuela Naval acerca de los requisitos necesarios para la titulación y certificación para los Oficiales de la Marina Mercante Nacional.
6. Firma del Reglamento de funcionamiento de la UCEM.
7. Actualización y formalización del acuerdo realizado entre Escuela Naval y CETP-UTU acerca de la Certificación de Competencia de "Oficial a cargo de una guardia de Puente", Regla II/1 del STCW'78 en su forma enmendada, para los egresados de Escuela Superior Técnica Marítima, en el área de Cubierta.
8. Actualización y formalización del acuerdo realizado entre la CETP-UTU y la Escuela de Especialidades de la Armada para obtener la Patente de 3er. Of. de Máquina.

**9. Varios:**

- \* Solicitud de la designación formal de la UTU en la participación de la UCEM.

**Tratamiento del Orden del Día**

**1. Aprobar Acta Nº 8 9/2015.** Se aprueba y firma el Acta.

**2. Presentación a las autoridades de DIRME de los dos técnicos que integrarán el Equipo de Auditores de la UCEM:** Se realiza un intercambio respecto al trabajo que se espera en este marco.

El Cap. Lemos adelanta que en marzo 2016 se estarían realizando las auditorías externas. Se toma conocimiento por parte de la UCEM para comenzar con las acciones correspondientes. Se queda a la espera del informe formal junto con el detalle del cronograma.

**3. Se informa y formaliza en ACTAS la respuesta que se dio al Expediente 2015-11-0001-4066 donde el Sr. Christian Gustavo Gavilán solicitó reválida y/o homologación de su título de Auxiliar de Máquinas Navales y demás cursos realizados en la República Argentina sellados por la Prefectura de dicho país.**

La respuesta remitida ha sido la siguiente:

- Que la formación del Sr. Gavilán no es equivalente a la exigida en Uruguay para un Marinero de Máquinas.
- Que la formación recibida por el Sr. Gavilán es similar a la requerida para un Marinero de Cubierta (Curso de Familiarización en el CETP-UTU de 10 semanas que incluye Curso y Prueba de Natación más Cursos OMI básicos).

**Sugerimos:** Que DIRME valore la posibilidad de otorgar al Sr. Christian Gavilán, de estar de acuerdo, un Permiso de Embarque con el fin de obtener una Libreta de Marinero para el área de Cubierta una vez cumplido el período de Embarque requerido.

**4. Análisis y estudio de la propuesta de flujograma a modo de ruta para los trámites que presentó UTU en la sesión pasada.** Se realizan sugerencias sobre el mismo con el fin de simplificar la lectura. Se retomará en la próxima reunión.

**5. Respuesta por parte de UTU, de la solicitud presentada por la Escuela Naval, acerca de los requisitos necesarios para la titulación y certificación para los Oficiales de la Marina Mercante Nacional.** El representante de la Escuela Naval -Cap. Héctor MAIDANA- reitera la necesidad de obtener una respuesta por parte de la UCEM sobre el tema, dejando constancia que la propuesta de la Especificación ES-752-07 Revisión 2 "Requisitos para la Titulación y Certificación de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional" presentada ante la UCEM en el mes de febrero del presente año, es aplicable a toda la Gente de Mar, en el Área de Cubierta y Máquinas que aspire a obtener un Título o Certificado de Competencia en correspondencia con las Reglas II/1, II/2, III/1 y III/2 del STCW'78 en su forma enmendada, expedidos por la Escuela Naval.

**6. Firma del Reglamento de funcionamiento de la UCEM.** Sigue pendiente su firma hasta que se formalice mediante acto administrativo (Resolución Ministerial) la designación formal de cada uno de los delegados representantes de las instituciones que integran la UCEM. La designación pendiente del representante de la UTU ya fue recibida.

**7. Actualización y formalización del acuerdo realizado entre Escuela Naval y CETP-UTU acerca de la Certificación de Competencia de "Oficial a cargo de una guardia de**

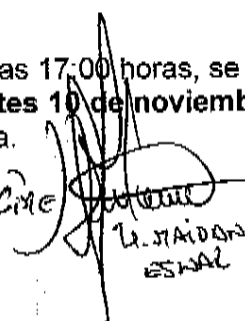
Puente", Regla II/1 del STCW'78 en su forma enmendada, para los egresados de Escuela Superior Técnica Marítima, en el área de Cubierta. . El documento borrador sigue a estudio y aprobación definitiva por parte de ambas instituciones para pasar a la firma de la Resolución.

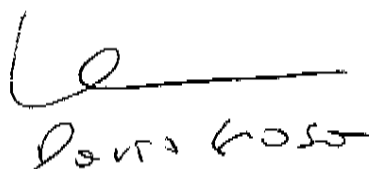
8. Actualización y formalización del acuerdo realizado entre la CERP-UTU y la Escuela de Especialidades de la Armada para obtener la Patente de 3er. Of. de Máquina. Pendiente, a estudio de ambas instituciones.

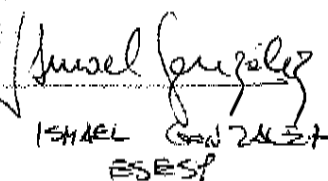
9. Varios:

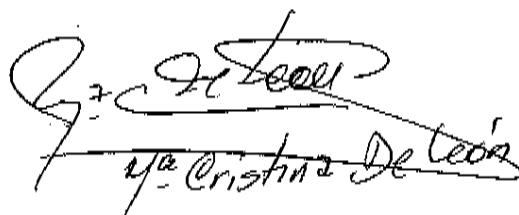
- ✓ Solicitud de la designación formal de la UTU en la participación de la UCEM. Recibida.
- ✓ Se presenta para la firma por parte de los integrantes de la UCEM un documento tipo que deja constancia de la designación de los dos auditores para la realización de las Auditorías en conjunto con DIRME. Se aprueba la constancia y se firma por parte de los delegados presentes. El delegado suplente de UTU lleva la constancia para la firma del Titular.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día martes 10 de noviembre 2015 a las 15:00 hs. en la sede del Ministerio de Educación y Cultura.

CF(C)   
U. STADORA  
ESMAE

  
Laura Rosa

CF(CS)   
ISRAEL CRUZ  
ESESP

  
Dra. Cristina De León